

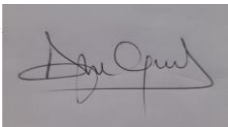


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal –Pertenencia
Radicación.	:	11001310301920230025800

Las comunicaciones provenientes del Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV, de la Agencia de Desarrollo Rural, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- y de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ténganse por incorporadas al expediente para los fines de ley.

NOTIFÍQUESE.



ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Hoy 15/01/2024_____ se notifica la
presente providencia por anotación en **ESTADO**
No. 003

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

de la Judicatura